

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico de la Universidad Nacional de Lanús.

#### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Adquirir el acervo bibliográfico que permita cubrir las necesidades de la carrera en cuanto a bibliografía obligatoria y recomendada.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares concluyó que el acervo bibliográfico resultaba insuficiente dado que no se cubría la bibliografía obligatoria ni sugerida.

En la segunda fase de evaluación se presenta un listado de material en donde se detallan bibliografía, software, apuntes de docencia, presentaciones a congresos, entre otros documentos, que guardan relación con la carrera. Respecto a la adquisición de bibliografía específica, no se presenta ningún tipo de documentación probatoria.

Se considera que la institución no presenta información suficiente para realizar la evaluación de este compromiso, ya que el listado presentado no es específico de bibliografía de la carrera y además no se presentan órdenes de compra y/o facturas que den cuenta de la adquisición efectiva de material bibliográfico relacionado con la disciplina. Por lo tanto, el grado de cumplimiento del compromiso es parcial.

RECOMENDACIÓN N° 1: Incluir en la bibliografía listada para la asignatura Programación de Computadoras, del Núcleo Teoría de la Computación, títulos en el área más específica de los lenguajes, ya que la mayoría corresponde a estructura de datos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la segunda fase de evaluación se observa que la bibliografía de la asignatura de referencia resulta adecuada y cuenta con los contenidos de lenguajes y estructura de datos suficientes para el correcto desarrollo de la misma. De esta manera, el Comité de Pares considera que la recomendación ha sido atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La institución informa que en junio de 2016 fueron presentadas las “Líneas de Investigación, Programas IDI, Grupos de I&D y Producción Científica”. Allí se establecieron las “Líneas de investigación en el campo de la productividad en Informática” y se formularon 5 Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Ellos son:

- 1) Programa en Ingeniería de Desarrollo de Sistemas Especiales. (04/11/2014 a 31/12/2024);
- 2) Programa en Ingeniería de Explotación de Informática (01/06/2009 a 31/12/2029);
- 3) Programa en Ingeniería de Sistemas de Información (01/04/2009 a 31/12/2029);
- 4) Programa en Ingeniería de Sistemas Inteligentes (01/04/2010 a 31/12/2030);
- 5) Programa en Ingeniería en Espacios Virtuales de Trabajo (01/04/2013 a 31/12/2028).

Se observa que las líneas de investigación consisten en programas generales que, si bien se consideran pertinentes, no cuentan con la descripción específica de los proyectos que se desarrollan actualmente como los previstos a desarrollarse, teniendo en cuenta, además, que son programas a largo plazo (entre 10 y 20 años). Por consiguiente, se considera que deben consignarse en la presentación de CONEAU Global los proyectos de investigación específicos que la carrera se encuentra desarrollando actualmente así como la participación de docentes y de alumnos en cada uno de ellos.

Por otra parte, en la primera fase de evaluación se sugirió la revisión de los contenidos del curso de ingreso a fin de brindar a los alumnos una oportunidad para nivelar los conocimientos previos y se aconsejó realizar un seguimiento del impacto de las medidas implementadas. En esta segunda fase, la carrera informa que cuenta con un curso de ingreso de dictado cuatrimestral o intensivo. Se describe que el mismo consiste en aprobar el examen referido a las cuatro áreas del conocimiento: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (similar a todas las carreras). También existe la posibilidad de rendirlo libre. El mismo se considera adecuado pero se observa que no se encuentra reglamentado.

### 3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. El acervo bibliográfico de la carrera es insuficiente para cubrir las necesidades de la carrera.

Déficit 2. No se brinda información acerca de los proyectos de investigación de la carrera así como de la participación de docentes y alumnos en ellos.

Déficit 3. El curso de ingreso a la carrera no se encuentra reglamentado

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Sistemas del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico de la Universidad Nacional de Lanús.

Déficit 1: El acervo bibliográfico de la carrera es insuficiente para cubrir las necesidades de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global un listado que contiene 81 títulos de libros adquiridos en los últimos 5 años con sus respectivas órdenes de compra. Además, se adjunta otro listado que contiene 43 títulos disponibles de libros electrónicos.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que la bibliografía adquirida es adecuada y permite cubrir las necesidades de la carrera. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: No se brinda información acerca de los proyectos de investigación de la carrera así como de la participación de docentes y alumnos en ellos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se encuentran vigentes 7 proyectos de investigación vinculados a la disciplina. Ellos son:

- 1) Desarrollo de software de gestión de carga de transportes terrestres y ruteo;
- 2) Proyecto plan de acción anual y presupuesto;
- 3) Proyecto simulador ferroviario;
- 4) Proyecto sistema de gestión Laboratorio Varsavsky – UNLa;
- 5) Formulación de un modelo de proceso para ingeniería del conocimiento;
- 6) Estudio de integración de métodos de descubrimiento de conocimiento en web.
- 7) Medidas de interacción en espacios virtuales de trabajo colaborativo.

En los proyectos participan 12 docentes de la carrera (2 doctores, 4 magísters, 1 especialista y 5 docentes con título de grado) y 15 alumnos. De esta manera, el 44% del plantel docente participa en actividades de investigación. De ellos, 6 cuentan con dedicaciones mayores a las 30 horas semanales y 8 una dedicación entre 20 y 30 horas

semanales. Entre los resultados de los proyectos vigentes se encuentran 1 publicación en una revista con referato y 12 participaciones en congresos. Por otra parte, en los últimos 3 años se desarrollaron otros 6 proyectos en los que participaron 13 docentes de la carrera y 4 alumnos. Entre los resultados de los proyectos finalizados se encuentran 23 publicaciones en una revista con referato, la publicación de 1 libro, 11 capítulos de libros y 42 participaciones en congresos.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que los proyectos de investigación presentados desarrollan temáticas relativas a la disciplina. Además, la cantidad de docentes que participan en ellos como sus dedicaciones y formación se consideran adecuados para el desarrollo de este tipo de actividades, como así también sus resultados. De esta manera, el déficit se considera subsanado.

Déficit 3: El curso de ingreso a la carrera no se encuentra reglamentado

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la Resolución CS N° 73/07 y la Disposición de la Secretaría Académica N° 531/16 que reglamentan el curso de ingreso para todas las carreras que brinda la institución.

Evaluación del Comité de Pares:

El déficit se considera subsanado.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la cantidad de alumnos ha aumentado significativamente en los últimos años (se registraron 677 alumnos en el año 2015), se recomienda contemplar el incremento del número de docentes a los fines de fortalecer la relación docente – alumno en los primeros años de la carrera fundamentalmente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-0831/10 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.